

EL Progreso de Asturias

AÑO II.—NÚM. 330.

OVIEDO.—Miércoles 25 de Junio de 1902.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.....	1	Pesetas,
En el resto de España, trimestre.....	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.....	18	»
..... año.....	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santo Domingo, 1, bajo

Teléfono número 117

Imprenta LA ECONOMICA

SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO OVIEDO.

ANUNCIOS

Comunicados, Esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

ACCIDENTALIDAD

La accidentalidad es, en el terreno de la filosofía, la condición de todo lo humano.

La palabra ha sido puesta de moda en lo político por hombres y partidos que persiguiendo un fin oculto aparentan perseguir otro.

La teoría de la accidentalidad de las formas de gobierno es el pabellón con que se trata de cubrirse las mercancías averiadas.

«¿Qué nos importa de la forma de gobierno, dice algún grupo, con tal de que se nos conceda lo que pedimos? Las formas de gobierno no son accidentales.

—A mi me es igual la república que la monarquía—grita algún político.—por encima de la monarquía y la república, está la patria. ¡Monarquía ó república! me es indiferente; lo que me importa es el bien del país. Las formas de gobierno son accidentales.

«Pero es que la ciencia política, preguntamos nosotros, ha ideado por puro capricho el régimen monárquico y republicano?

«Es que república y monarquía son meras idealidades sin sustancialidad propia?

La monarquía representa el gobierno de un hombre, con poder absoluto ó sujeto a la constitución, con cargo hereditario ó electivo, pero siempre, una vez elevado al solio, inviolable é irresponsable.

La República representa siempre el gobierno de un hombre ó de un Consejo con poder limitado, elegido por el pueblo y responsable de sus actos.

Gobierna el rey por la gracia de Dios; por la voluntad del pueblo el presidente de la República.

Todo poder emana, en la monarquía, del rey: en su nombre se promulgan las leyes, en su nombre se administra la justicia; en la República, emana todo poder del pueblo; el presidente es un mero ejecutor de la voluntad nacional.

El rey, por sí, en las monarquías más democráticas opone su veto a las leyes, concerta alianzas ó las rompe, nos mantiene en la paz ó nos lleva a la guerra.

«Es todo eso accidentalidad?

De los derechos individuales, del sufragio universal, de las libertades todas conquistadas con tanto sacrificio por los pueblos, puede decirse lo que esos grupos y esos políticos de las formas de gobierno.

Existe apotegma por el cual no hay gobierno malo con gobernantes buenos.

Pudieran, pues, decir cuántos se amparan para sus particulares fines en la accidentalidad de las formas de gobierno: todo nos es lo mismo, todo en política es accidental; alcancen el poder sabios honrados, rijan los pueblos siempre con ciencia y virtud, y es igual que haga las leyes un rey absoluto que unas Cortes libremente elegidas.

Está muy bien. ¿Sei a cosa de renunciar a toda garantía de acierto?

«Convertiremos el pueblo en animal de peligrosas experiencias?

Un poco de reflexión.

República y monarquía no son sólo formas; en su origen, en su planteamiento, en su organización y en su desarrollo implican algo más. son verdaderos sistemas de gobierno.

Son república y monarquía cosas sustancialmente distintas. No hay que olvidarlo.

La determinación del concepto de uno y otro régimen por los actuales partidos que en España los sustentan

agrandada todavía más el abismo que los separa.

La teoría de la accidentalidad no puede ser así más que obra de la ignorancia, ó, lo que es peor, obra de la mala fe.—(El Nuevo Régimen.)

A pluma y á pelo

¿Han visto Vds. qué desgracia?

Nada menos que cinco toros de los nueve que se lidiaron en la corrida de Beneficencia de Madrid han sido fogueados.

Con esto, ya pueden suponer los lectores cuán inconsolable estará la afición.

Y menos mal que hubo hule; que si no, era para morir de repente.

¡Cinco toros fogueados!

Gedeón ó Sagasta dirán que es «un signo de los tiempos».

Y tendrán razón; porque el medio ambiente también influye en los animales, aunque parezca mentira.

«¿Quién nos dice que la mansedumbre de los toros, no es una consecuencia de la mansedumbre de este país, donde ya no queda más bravura que la de algún que otro fraile de pelo en pecho?

A seguir así, dentro de poco no se llamará á España el país de los toros.

Diráse de ella que es un país de borregos.

Canalejas llegó á Madrid muy indignado por la encerrona que le prepararon en Barcelona sus «cariñosos amigos» los liberales que están en el poder. Los amigos de Canalejas y el *Heraldo*, que es el «mayor padre de todos», también se muestran indignados por la *charranada* de Sagasta, Moret y compañía Limited.

Pero, ó mucho me equivoco, ó esa indignación es un producto pasajero del excesivo calor de estos días, y durará lo que una nube de verano, poco más ó menos.

Y si no, al tiempo.

Se va á celebrar la elección de un diputado provincial por Llanes para cubrir la vacante del Sr. Cuevas; y con tal motivo se reñirá una verdadera batalla entre liberales, conservadores y carlistas.

Los liberales presentan á D. Juan Uria.

Los conservadores al marqués de Cienfuegos.

Y el alcalde de Llanes al carlista don Marcelino Trapiello.

Nosotros creíamos que el alcalde de Llanes era conservador, aunque otros le tomaron por socialista con motivo de su ya famosa conferencia sobre la regeneración, pero todos nos equivocamos.

El hombre se hace un lio que ni él mismo sabe por dónde entra ni por dónde sale.

Elevado á la alcaldía por obra y gracia de Canillejas (y porque nadie quería la vara), le teníamos por uno de tantos lacayuelos del marqués; pero no hay tal cosa. Se creó y hasta tiene sus pujos de independiente, tanto que ha ofrecido el acta al Sr. Trapiello y el señor Trapiello será diputado porque basta que se le antoje al alcalde de Llanes.

Vamos, no faltaba más.

Pero mi gozo en un pozo, digo, el del inocente alcalde y el del no menos inocente exjefe de Llanes.

Cuando mas ilusiones se hacían; allá va un jarro de agua fría, una carta de Canillejas ORDENANDO al alcalde que apoye al marqués de Cienfuegos.

Y el pobrecito ¡qué va á hacer!

Apoyarle ó presentar la dimisión.

Pero esto último no lo hará, nió. Que se hunda el firmamento.

¡Pero que se salve la vara.

REFORMAS SOCIALES

Circular sobre las huelgas

De la circular, en la cual el fiscal del Supremo da instrucciones acerca de cómo debe ser interpretado el artículo 556 del Código penal, copiamos los notables párrafos siguientes:

«La coligación y la huelga de trabajadores encaminada á recabar ventajas, ya en las condiciones del trabajo ó ya en la cuantía del salario, es delito previsto y castigado en nuestro Código penal?»

Nadie niega ya el derecho que el hombre tiene á dejar de prestar el concurso de sus brazos como medio de regular ventajosamente para sí el contrato de servicios. Es ese un derecho natural inherente á su personalidad, cuyo pacífico ejercicio no admite trabas ni limitaciones, y lo que en el individuo es lícito, no puede sostenerse sin nota de inconsecuencia que sea ilícito en la colectividad. De ahí que la coligación de trabajadores para cesar en el trabajo cuando encuentren perjudiciales las condiciones que se les imponen ó aspiren á otras más beneficiosas, no es otra cosa, en el terreno de la economía, que un simple fenómeno de la oferta y la demanda, y á la luz de los principios de la ciencia del derecho. una manifestación de la libertad humana digna de respeto, como lo es todo lo que constituye un atributo del ser racional.

Viniendo ahora á lo que es materia propia de nuestra competencia, afirmo resueltamente y con la más arraigada convicción que no es delito definido ni castigado en el Código penal la coligación y la huelga con el fin de obtener ventajas en las condiciones del trabajo y en la cuantía de la remuneración; y aun cuando no han de sorprender á V. S. las razones que tengo para llagar á tal conclusión, habré de exponerlas someramente, porque de una parte lo exige la actualidad del problema, y de otra lo aconseja el respeto debido á la opinión ajena, puesto que no faltan juriscónsultos de recomendada autoridad que dan por supuesto que las huelgas y coligaciones á que me refiero revisten siempre el carácter de delito con arreglo al precepto del artículo 556 del Código antes citado, que dice así: «Los que se coligaron con el fin de encarecer ó abaratar abusivamente el precio del trabajo ó regular sus condiciones, serán castigados... etc.» Esto sentado, ¿puede sostenerse, en buena, rigurosa y natural interpretación, que la simple huelga, la mera coalición de operarios con los fines dichos, constituye delito? Tan no es así, que yo estimo y no juzgo ir descaminado, que el texto, cuyo primer inciso acabo de copiar, es una confirmación explícita y concluyente de que para el legislador el uso de tales medios de resistencia y defensa es legítimo, y sólo deja de serlo cuando á su sombra se cometen abusos. El adverbio *abusivamente* que el precepto aludido contiene, condiciona la transgresión de que trato, á la manera que la malicia, la negligencia ó la ignorancia inexcusable, condicionan los delitos de prevaricación; la condiciona la coacción y la habitualidad, y el abuso de autoridad ó confianza condicionan el delito de la corrupción de menores, hasta el punto que sin esos elementos no hay delincuencia en los órdenes respectivos, como tampoco la habrá en las coligaciones y en la abstención del trabajo por los operarios si falta el abuso. En la ley no cabe el empleo de palabras inútiles. Cada una tiene su significado y oficio. Si la voluntad del legislador hubiera sido castigar como delito el acto de coligación, sobra el *abusivamente*; y como las leyes se han de suponer redactadas con absoluta precisión de lenguaje, porque de lo contrario ocasionarían honda perturbación, lo que castiga el artículo 556 del Código penal no es la coligación y la huelga, sino el abuso, que las hace

degenerar en coacción, incompatible con la libertad á que todos tienen derecho.

El precepto no coadena la asociación de los trabajadores que se coligan para mejorar por procedimientos pacíficos la precaria situación en que viven más que cuando con tal motivo sobreviene el exceso por parte de los coligados; exceso que aquí se comprende de modo genérico en el adverbio *abusivamente* y que en otras legislaciones se denomina violencia é intimidación; existiendo en tal concepto una positiva coincidencia entre nuestro Código y los más adelantados de Europa, que no dicen ciertamente mas, ni siquiera lo dicen mejor.

A pesar de la firmeza de mis convicciones, acaso vacilara en señalarlas como regla invariable de criterio para el ministerio fiscal, si no las viera corroboradas por la sabia doctrina de este Supremo Tribunal. Son pocas y no recientes las sentencias que se registran acerca de la materia, pero en las que hay están trazadas con perfecta claridad y elevado sentido de equidad y de justicia las líneas de una interpretación que combina y armoniza de manera conveniente y con rigoroso ajuste las diversas disposiciones legales que hay que tener en cuenta para resolver la cuestión. En efecto: si bastan los términos en que está redactado el artículo 556 para saber que la coligación y las huelgas de trabajadores por sí solas no son punibles, ese convencimiento adquiere una fuerza incontrastable, relacionando su texto, como lo hace el Tribunal Supremo, con el artículo 198 del mismo cuerpo legal, que define las Asociaciones ilícitas, y el 13 de la Constitución, que consagra el derecho del ciudadano á asociarse para todos los fines de la vida humana.

¿Se podrá objetar, por ventura, que la palabra *abusivamente* no debe tener el significado que yo le asigno, por cuanto el segundo párrafo del art. 556 pena por separado las violencias ó amenazas que con motivo de la coligación se ejecutasen? Semejante objeción adolecería en primer lugar del gravísimo defecto de dejar en pie la tesis que sustento de que la coligación y la huelga sólo son penales cuando las cualifica el abuso, pues de otra suerte habría que asentir á una flagrante antinomia entre el art. 198 y el primer párrafo del arriba citado, por virtud de la cual la asociación de trabajadores para fines de la vida humana, sería lícita con arreglo al primero de dichos artículos y á la Constitución, é ilícita y criminal con sujeción al segundo. El argumento no obstante, aun prescindiendo del enunciado aspecto, se desvanece con una sola observación. Los párrafos primero y segundo del art. 556 son de una homogeneidad evidente y palmaria. En el primero se castiga á los que se coligan abusivamente, esto es, con la condicional de la amenaza ó de la violencia; y en el segundo se impone una agravación á los jefes y promovedores y á los que personalmente emplean la violencia ó la amenaza, porque á mayor responsabilidad, mayor pena. De manera que, ya examinen los textos separadamente ó ya se relacionen entre sí, expresan y significan lo mismo.

En suma: ni ante el derecho racional, ni ante el positivo, ni ante la jurisprudencia de nuestro primer tribunal, encargado de fijar soberana é inapelablemente la verdadera inteligencia de la ley, las simples coligaciones y huelgas de trabajadores en que no se produzcan violencias ó amenazas, que son la forma ordinaria de exteriorizarse el abuso, no determinan materia de responsabilidad criminal; pero bien entendido, que aun cuando el abuso se condiciona y califica por la violencia y la amenaza de parte de los trabajadores, también puede existir cuando los patronos ó empresarios acuden á su vez á medios que dan por resultado abaratar el precio del trabajo.

Si, pues, en uso de la facultad que reconoce el artículo 13 de la Constitu-

ción y cumpliendo lo que dispone la ley de Asociaciones de 1888, los trabajadores que se asocian y coligan para fin tan humano como el de mejorar las condiciones del trabajo con que atienden al diario sustento, la asociación es perfectamente lícita, y si produce la huelga ó la abstención colectiva del trabajo, se ejercita un derecho que no puede ser prohibido ni sometido á juicio, mientras no surja la excepción que para el abuso, es decir, para la violencia y la amenaza, establece el artículo 556 del Código tantas veces citado; antes bien, los funcionarios públicos que, sin concurrir el mencionado abuso, atentaren de cualquier modo contra el ejercicio de aquel derecho quedarán incursos en la sanción que para tales atentados señalan los artículos 229, 230 y 231 del mencionado cuerpo legal.

Mas téngase en cuenta que cuanto llevo dicho se refiere á las coligaciones y huelgas cuya trascendencia sólo afecta á las relaciones privadas entre los asociados y los patronos; pues si por ellas hubiera de producirse, fa falta de luz ó de agua en una población, suspender la marcha de los ferrocarriles, privar de asistencia á los enfermos ó asilados de un establecimiento de Beneficencia, sin previo aviso á las autoridades para que éstas puedan evitar tan graves perjuicios, en estos casos dichas autoridades tendrán el derecho de requerir á los huelguistas á fin de que no desatiendan esos servicios, de orden público unos y de humanidad otros, y la oposición y desobediencia á ese requerimiento constituiría un hecho criminal, y, por tanto, generador de delincuencia, debiendo asimismo los señores fiscales no echar en olvido, llegada que sea la oportunidad, lo que dispone el real decreto de 15 de Febrero de 1901 sobre servicio de ferrocarriles.»

Biografía Universal

Por creerlo de interés para todos, comienzo hoy á publicar esta sección, que comprenderá datos biográficos de personajes que se distinguen en todos los países del globo, bien por su saber, talento, valor, etc. etc., desde los tiempos más antiguos hasta fines del siglo XIX.

Consultando diferentes obras, especialmente la *Biographie portative*, de Lalanne, Renier y otros, he conseguido llegar á formar una completa lista que irá poco á poco apareciendo en las columnas de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

El trabajo irá dividido en esta forma: Primer grupo.—Poetas, escritores, literatos, etc.

- Poetas latinos modernos.
- Poetas trágicos y cómicos, autores dramáticos, etc.
- Historiados, es, cronistas, etc.
- Eruditos.
- Bibliógrafos.
- Editores é impresores.
- Anticuarios y arqueólogos.
- Numismáticos.
- Filólogos.
- Helenistas.
- Orientalistas.
- Rabinos y gramáticos judíos.
- Hebraizantes.
- Oradores.
- Retóricos.
- Pedagogos.
- Traductores.
- Gramáticos, críticos, humanistas y comentaristas.
- Profetas.
- Apóstoles y misioneros.
- Teólogos, liturgistas, escritores eclesiásticos y Padres de la Iglesia.
- Oradores sagrados.
- Hereticos y herejes.
- Taumaturgos, místicos y visionarios.
- Fundadores y reformadores de órdenes monásticas.
- Sectarios.
- Pintores.
- Escultores.

- 30. Arquitectos.
- 31. Ingenieros.
- 32. Mecánicos, torneadores, etc.
- 33. Grabadores y dibujantes.
- 34. Fundidores, grabadores en metales, cinceladores, plateros, grabadores en piedra, etc.
- 35. Músicos, compositores, instrumentistas, y escritores musicales.
- 36. Actores, cantantes y danzantes.
- 37. Geómetras y otros matemáticos.
- 38. Astrónomos y astrólogos.
- 39. Naturalistas.
- 40. Médicos, cirujanos, etc.
- 41. Físicos.
- 42. Químicos y alquimistas.
- 43. Botánicos.
- 44. Agrónomos y agricultores.
- 45. Economistas y publicistas.
- 46. Hacendados, comerciantes, etc.
- 47. Marineros, navegantes, viajeros, corsarios, piratas, etc.
- 48. Geógrafos.
- 49. Aventureros, impostores, etc.
- 50. Guerreros, generales, héroes, etc.
- 51. Escritores militares.
- 52. Jurisconsultos, abogados, etc.
- 53. Filósofos y moralistas.
- 54 y último. Legisladores, hombres de Estado, políticos y negociantes.

Los nombres irán presentados por riguroso orden alfabético, y clasificados por el tiempo en que vivieron los personajes biografiados.

FILIGRANA.

CRONICA PARISIEN

Una gran animación en todos los círculos políticos, desde las tertulias del Casino hasta los corros del salón azul Palais Bourbon, ha distinguido a esta última semana y sido como nota la más saliente de la vida de París, otras veces ya en descenso de actividad al llegar esta época del año, en que lo mismo el político que puede, que el elegante á quien su renta se lo permite ó el literato de posición, se preparan á cambiar el panorama de los boulevards por las playas de Trouinville ó las campiñas de Bretaña.

Algunas cuestiones de las que más se discuten estos días tienen para nosotros los españoles mayor interés por haber dado á ellas origen la visita que á París hicieron tres compatriotas nuestros, los señores Blasco Ibáñez, Soriano y Lerroux.

Sabido es que «los diputados republicanos, como el buen pueblo de París los llama por antonomasia, vinieron á esta ciudad del Sena dispuestos á celebrar un meeting propagandista de sus ideas y que el Gobierno hubo de prohibirles que se celebrase.

Esta prohibición es la que ha dividido la opinión de los políticos y la que con más fogosidad se discute. «No debemos hacer más política interior que la de Francia, exclaman Bandry d' Asson y los partidarios del Gobierno. «Si, pero es que aquella política se ha ligado en este caso con la nuestra, no replican Ssmbat y sus amigos, siempre dispuestos á hallar ocasión para molestar á los ministeriales; y en este punto la discusión, vá la atmósfera caldeándose y exasperándose los ánimos, haciendo todo prever que la sesión de mañana en la Cámara popular será borrascosa y animada.

Ya lo preven con su sagacidad acostumbrada algunos amateurs y otros que sin ser son Sans-couillotes que se preparan á tomar buenos puestos para las tribunas.

Ahora bien, ¿es que tanto ha impresionado á los políticos franceses la actitud del Gobierno frente á nuestros diputados? Indudablemente que no.

Lo que ocurre es que el Gabinete que preside Mr. Combes, no obstante su deseo de anar voluntades, se halla en frente de sí con poderosos elementos de la extrema izquierda, y éstos acuden á cuantos medios tienen á su alcance para combatirle ó disgustarle por lo menos.

Para el pueblo culto de París, Blasco Ibáñez no es mas que el autor de La Barraca y los Sres. Lerroux y Soriano dos revolucionarios tan inofensivos como aquél y menos literarios. Por eso todo lo más que llega á pensar es que haya podido ponerse en duda la hospitalidad de que tanto alardean los parisienses, y esto es lo que le molesta.

De todos modos veremos lo que ocurre en la Cámara; por el pronto la atmósfera política está muy cargada, pero opino que solo se tratará de una tormenta de verano, aunque ruidosa.

Por lo que puede también interesarnos creo deber recoger algunas impresiones acerca de lo que aquí se dice de a cuestión religiosa en España.

Según noticias de Roma —algunas de las cuales ya insertan los periódicos de esta noche mejor informados— he causado excelente efecto en el Vaticano que las Congregaciones religiosas espa-

ñolas, siguiendo las indicaciones de Su Santidad, se hayan inscrito en los gobiernos civiles, añadiéndose que este a:atamiento de las órdenes religiosas al poder civil harán que éste busque términos más conciliadores y menos duros para ellas en el nuevo proyecto que para la futura ley de Asociaciones se dice que prepara el ministerio español.

No necesito decir que radicales y clericales —aún hay en París mas de los que se creé— comentan á su modo arrimando el ascua á la sirdina de su opinión,—estas noticias.

Hace poco se ha sabido en esta que acaba de fallecer en Suby llenort el rey de Sajonia Alberto Augusto Federico, que contaba 74 años de edad.

El Gobierno de la República ha telegrafiado inmediatamente al de Sajonia enviándole su sentido pésame.

Ha vuelto, aun cuando á intervalos, pues aun no está del todo seguro, el buen tiempo, y la gente llena el Bois y los boulevards.

Los teatros de invierno han amainado ya en sus campañas y el público prefiere los circos y las innumerables varietés con que el ingenio francés le brinda durante la época del calor, á tener que presenciar dramas de tesis traducidos de Sumderman ó comedias de enredo á lo Halcoz, encerrado en salas de invierno.

La parisiense une ya á sus joyas las rosas naturales: las discusiones académicas —y las del affaire Hanoulax— se acallan; la vida artística sigue en virtud de la velocidad adquirida; ya huyen del sol los sexagenarios que iban á tomarlo á la Explanada de los Inválidos.. Es que llega el buen tiempo que tanto tardaba: ¡Saludémosle!

ARAMIS.

ECOS DE LA PROVINCIA

GIJON

Otro cadáver

Próximamente á las tres de la tarde de anteayer se recibió aviso en la comandancia de este puerto de que en las aguas de la playa del Arbeyal (Jove) se veía flotar un cadáver.

Inmediatamente se trasladaron en coches las autoridades de Marina al lugar mencionado, donde se encontraron con que, en efecto, se trataba del cadáver del oficial de artillería, el último que faltaba por ser devuelto por el mar D. César Toribio Saenz de Tejada, natural de Torrecilla de Cameros (Logroño).

Por disposición del juzgado de instrucción de marina se dispuso la traslación del cadáver en una camilla al depósito del Hospital de Caridad, de cuya penosa labor se encargaron ocho artilleros que se relevaban en el largo trayecto.

No fué posible practicarle la autopsia pero los médicos certificaron la muerte del interfecto por asfixia.

Los objetos que se le encontraron al infortunado oficial son: una cartera, un billete de lotería núm. 22 402 del sorteo del 31 de Mayo, unos guantes, una petaca de aluminio, un pincelillo y limpia dientes y un lampicero azul con el retrato del rey; al espadín, que conservaba pendiente de su tahali, le faltaba el pomo.

Ayer de diez á once se dijo la misa de cuerpo presente y á las once y media se verificó el entierro con la misma pompa que los anteriores de estos últimos días.

Don Constantino Fernández San Julián, vecino de esta villa, solicita la concesión para construir un varadero para embarcaciones menores de 120 toneladas en la desembocadura del río Cutis de dicha villa.

Mieres

Las fiestas de San Juan

Ayer se cumplió con exceso el programa de festejos. Y decimos con exceso, porque nadie contaba con que ciertos elementos perturbadores de Mieres le garan á cometer la felonía de levantar en la noche anterior, la compuerta de una presa, con el fin de que se inundara la plaza de madera, provisionalmente construída para dar variedad á los festejos de este año.

La Comisión de festejos no se apercibió de que la plaza estaba inundada, hasta hora avanzada de la mañana. Inmediatamente, se dieron las órdenes oportunas para el desagüe, y como el calor era ayer tan fuerte, á las pocas horas quedó la plaza en regulares condiciones de poder celebrar en ella la fiesta hípica y la mamarrachada de la corrida de dos toretes.

Después de las cuatro, salieron al rue-

do los jóvenes de la Sociedad hípica é hicieron bonitos juegos, sin más percañes que el haberse caído dos ginetes debido al reblandecimiento del terreno. Algunos bárbaros comenzaron á alborotar pidiendo que salieran los toros, y los hípicas, agradecidos á la grosería, retiráronse tranquilamente.

Salieron los toreros y después el primer xalo, Tales cosas se hicieron con el pobre animal, que hasta la naturaleza protestó, secundada por las nubes que comenzaron á arrojar abundante agua. ¡Como si no fuera bastante la de la presa!

A pesar de todo, salió el segundo xalo, pero vale más no hablar de estas cosas para no contribuir al descrédito de este pobre país.

Corramos, pues, un piadoso velo sobre las barbaridades que ayer se hicieron en Mieres.

La lluvia estropeó la clásica romería y habrá deslucido un tanto la iluminación de la noche.

Pero todo ello, no sería suficiente para que los bailes del Casino y del círculo de labradores y artesanos estuvieran animados.

Hoy terminan las fiestas con la gran cabalgata alegórica, que promete ser un acontecimiento y con bailes de sociedad organizados por el Casino teatro y el Círculo Ateneo, en los que seguramente no se verán los tristes ejemplos de incultura que se vieron en la plaza de madera.

Amén.

Uno de Sobrelavega.

Langreo

El conflicto que ayer suponíamos probable en La Felguera, no reviste la gravedad ni la inminencia que hacían creer las noticias extraoficiales recibidas.

No carecían estas, sin embargo, de fundamento. Lo exacto es que algunos carpinteros modelistas de la fábrica que fué de la compañía de Asturias solicitaron aumento de jornal y no sabemos que otras concesiones. Como la Dirección de la Empresa Duro Felguera consideró que esto quebrantaba lo pactado recientemente entre ella y los obreros, consultó el caso con el Consejo, recibiendo órdenes terminantes en el sentido que ayer indicábamos.

Por ahora no hay noticia de que los demás obreros de la Empresa piensen en secundar á los modelistas si estos persisten en sus pretensiones; pero valga por lo que valiere nuestro desinteresado consejo, hemos de permitirnos recomendar nuevamente mucha prudencia á unos y á otros, y recordar á los obreros que hay elementos muy interesados en introducirse en la Felguera, para lo cual procuraran aprovechar cualquier ocasión que se les presente, como los pescadores aprovechan las revueltas del río para hacer su pesca:

Cabrales

En EL PROGRESO de ayer aparece un suelto encomiando las dotes así morales como intelectuales, y no se si hasta físicas, que adornan á la maestra que en el concurso de Octubre último, ha sido propuesta para la escuela de Berodia, en este concejo.

Tan relevantes condiciones de inteligencia y laboriosidad; tan reconocido celo y méritos tan señalados, tanta actividad y conocimientos tantos, ¿de qué sirven á este desgraciado pueblo de Berodia, en donde hace más de un año están los niños sin recibir la instrucción que se les debe? ¿De qué sirve que tal propuesta haya recaído en persona tan competente si hasta hoy no hemos tenido el gusto de verla por acá, á pesar de hacer la friolera de ocho meses que la esperamos con las ansias con que los israelitas del desierto aguardaban el maná que Dios les enviaba?

¿Qué leyes son esas que permiten la anomalía de que la escuela incompleta de Berodia y la elemental de Arenas estén cerradas más de un año, sin que sea posible evitar que cerca de doscientos niños anden vagando de un lado para otros que haya quienes les enseñen el a, b, c, del alfabeto.

Los Municipios pagan la primera enseñanza; cuando una escuela queda vacante deja aquel de percibir el beneficio del trabajo que está á su cargo retribuir; luego era lógico que no pagase un servicio que no recibe; era lógico que no desembolsara su dinero, y que esto lo invirtieran en subvencionar una persona que, acreditada su suficiencia, diera clase interinamente, ó como fuere, en tanto se trataba eso de los concursos, propuestas, plazos para la toma de posesión, etc. que no parece sino que es la famosa tela de Penélope, cada vez más enredada para dar lugar á que en

Monte Pio del Magisterio, verdadero pozo airón á donde va á parar buena parte del dinero destinado á instrucción pública, haga su agosto, como vulgarmente se dice, á costa de tantos infelices pequeñuelos que tan despiadadamente se les priva del alimento intelectual.

Berodia se congratula de que tan distinguida profesora sea la llamada á instruir y educar á los niños de este pueblo, pero ¡por Dios! que no quede en propuesta, que no tengamos necesidad de decir, parodiando la copla:

Tanto hablar de que viene la profesora
«Y el puchero á la lumbre»
«con agua sola.»

Uno de Berodia

LAVIANA.—Los huelguistas de Laviana celebraron un mitin el día 22 del corriente con objeto de asociarse.

El mitin se verificó con el mayor orden.

CANDAS.—La benemérita de este puesto ha detenido á los paisanos Consantino Benitez García, de la provincia de León, Manuel Díaz, de Lugo, y José González García, de esta provincia, por haber amenazado al juez municipal de Carreño.

NAVIA.—La benemérita de este puesto ha detenido en el pueblo de Mohia s, concejo de Coaña, á José Menéndez Sánchez, como presunto autor de haber entrado en la tarde del día 16 del actual en la casa de D. José María Cam. poamor, con objeto de robarle; haber intentado entrar después en la de don José Fernández Suarez, en donde también fué sorprendido y haber penetrado anteriormente en la casa de doña Josefa Méndez Andrés, de Jaroca, en el mismo término municipal, robándole varias cajetillas de tabaco y á D. Eugenio Cam poamor unas 8 pesetas que tenía guardadas en un arca.

El detenido ingresó en la cárcel á disposición del juzgado correspondiente.

De Instrucción pública.

Ha sido acordada la creación de una escuela de párvulos en la Guía (Gijón), dotada con el haber anual de 250 ptas. habiéndose nombrado para tal cargo con el carácter de interina D.ª María Casimira Cuesta Rodríguez.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Mu. ros D. Celestino Montoto Suárez, con el haber anual de 550 ptas.

El Rectorado ha nombrado los siguientes maestros con carácter de interinos:

Para la escuela incompleta de niñas de Felechosa (Alro), á D.ª María Teresa González y González, con el sueldo de 250 pesetas.

Para la de San Salvador, en Teberga, á D.ª María Virginia Aurora Vinagre con igual sueldo.

Para la de Cortés, en Quirós, á don Manuel Delgado Suárez con id., id.

Se ha solicitado la expedición del título de Veterinario á favor de D. Ildefonso Maximino Fernández Monroy.

Oviedo

Hablemos en serio, señor alcalde, usted, que es tan inteligente en asuntos de Higiene y Sanidad, y conoce bien las disposiciones que rigen respecto á Cementerios, ¿podría explicarnos por qué no se construye en Trubia el cementerio civil, tantas veces reclamado por aquellos vecinos?

Ya sabemos que el Sr. Obispo y el señor Cura de la parroquia y otros que no son obispos ni curas, ponen toda clase de dificultades; pero ¿para qué son las leyes y los alcaldes, Sr. García Braga?

La historia es larga y muchos los razonamientos; pero renunciemos, por ahora, á exponerlos, en la creencia de que usted, Sr. Alcalde, hará en este caso lo que la ley manda y su conciencia le dicta.

Porque sería triste que por una tal pequeñez hubiera en Trubia algún disgusto el día menos pensado.

Y de buenos gobernantes es el ser previsores.

Al director general de la Compañía de ferrocarriles del Norte le ha pasado un atento oficio el señor rector de esta Universidad, interesando la concesión de 25 billetes á mitad de precio de Oviedo

do á Avilés y regreso para los niños que han de formar la colonia escolar de vacaciones de Oviedo.

En el mismo sentido se ha oficiado al director del ferrocarril de Langreo y al director de los económicos de Asturias.

Se han remitido á la superioridad las nóminas del personal de la estación meteorológica correspondientes á los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

El día 28 del corriente á las doce quedará cerrado en la Secretaría del Instituto de Oviedo la admisión de inscripciones para exámenes de Grado de Bashiller.

Los alumnos que verifiquen dicha inscripción, terminado este plazo, deberán verificar dichos exámenes en Septiembre próximo.

Regimiento Infantería del Príncipe

Existiendo en la sección de música del Cuerpo tres vacantes de músico de tercera correspondientes á flauta, bajo y cornetín, los que deseen optar á ellas remitirán al señor coronel del mismo, antes del 30 del actual, la correspondiente instancia acompañada de la cédula personal, certificado de buena conducta y consentimiento correspondiente, teniendo presente que no pueden tener menos de 16 años ni más de 40 y que han de presentarse el 3 del próximo Julio y á las diez de su mañana en el cuartel de Santa Clara, día en que tendrán lugar las oposiciones.

Oviedo 24 Junio 1902.—El capitán ayudante, José Menéndez.

Relojes de oro á precios sin competencia.

Waltham, Longuines, Omega, Repeticiones y cronómetros.

Joyería, Platería y Relojería.

Juan Serrano y Compañía

Cimadevilla, 2

La ayudaantía de Marina del distrito de Ribadeo llama y emplaza al vecino de Barres en esta provincia, Francisco García Bustelo y López para que dentro del término de 60 días se presente con objeto de ingresar en el servicio activo de la armada, por haber sido comprendido en el llamamiento dispuesto por el señor capitán de marina.

Desde el día 1.º del próximo Julio y hasta nuevo aviso, queda suprimida la detención en el punto de parada de Aramil de los trenes tranvías números 101, 102, 103, 105 y 106, por cuya causa no se expendrán desde dicha fecha billetes de las estaciones y apeaderos de la línea para el mencionado punto y viceversa.

El alcalde de barrio de San Pedro de Nora solicita fuerza de la Guardia civil para la conservación del orden en la romería que se celebrará el día 29 del actual.

El médico municipal Sr. Llanza, comunicó á la alcaldía que en la parroquia de Aguería se han presentado varios casos de viruela.

Se han adoptado las medidas oportunas para evitar la propagación del mal.

Hoy á las cuatro de la tarde celebrará sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Debiendo procederse el día 29 del actual á la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores para la elección de un diputado provincial por el distrito de Llanes, la Junta provincial del censo electoral se reunirá dicho día en el salón de sesiones de la comisión provincial.

Las personas que tengan fincas en Madrid y deseen venderlas, pueden entenderse con los Sres Pascual y Junquera, Rúa, 8.—La Activa.

Ayer se hicieron en el Registro civil de esta ciudad las siguientes inscripciones:

Nacimientos, 4.
Defunciones, 3.

Por la Depositaria-pagaduría de Hacienda han sido puestos al pago para el día de hoy los siguientes

CHEQUES

D. Bonifacio Menéndez, 40.000 pesetas.

» Genaro Riesgo, 4556,47

Para los reumatismos, gota y afecciones del estómago, debe usarse el BICAR, BONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO del farmacéutico Torres Muñoz. Pídase en farmacias y al autor San Marcos, 11, Madrid. Cajas de 5, 1 y 0,50 pesetas.

Por ser superior al ácido bórico y al bórato sódico como antiséptico, debe usarse siempre para la higiene del B. ñol del farmacéutico Torres Muñoz, Pídase en farmacias y al autor San Marcos, 11, Madrid. Cajas 2,25.

El dolor de cabeza, neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la «Hemicracina» del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 7 pesetas, por 3,50 el autor. Puerta del Sol, 6, Madrid

Salón de Actualidades

En el Pasaje

Funciones para hoy:

1.ª sección.—A 9 y media.

LA NIETA DE SU ABUELO

2.ª sección.—A las 10 y media.

LA CALANDRIA

3.ª sección.—A las 11 y media.

LOS CARBONEROS

Esta obra será cantada por la segunda tiple Sra. Osés.

COMUNICADO

Sr. Dr. de EL PROGRESO DE ASTURIAS. Muy señor mío: Como poseedor del núm. 244 agraciado en la rifa de la cofradía de la Balesquida, debo hacer constar que me han sido entregados con fecha de hoy por el Mayordomo de la misma D. Casto Fano, los cubiertos y cuchillos de plata objeto de la rifa.

Para satisfacción de la Junta Directiva de la Cofradía y para que al público conste que se ha obrado con la caballerosidad de todos reconocida en los que actualmente dirigen la Sociedad citada, cumplo en hacer público el acto de la entrega.

Agradeciéndole la inserción de estas líneas me ofrezco a sus órdenes, suyo s. s. q. b. s. m.

Francisco Alvarez

La Activa

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
Rúa, 8, entresuelo

Información Telegráfica

J. de Alvaré y Compañía
BANQUEROS

Cotizaciones del 24 de Junio de 1902

FONDOS PUBLICOS

4 por 100 Interior.	72,70
Banco España.	476,00
Banco Hispano-Americano	109,75
Tabaleras	405,00
5 por 100 Amortizable.	92,70

CAMBIOS

Londres, vista.	34,48
Paris, vista, dinero.	37,00

ORO

Alfonso.	37,00
Onzas.	38,60
Isabelino.	41,00

VALORES INDUSTRIALES

F. C. de Infiesto, 1.ª serie	111,00
» » 2.ª	111,00
» » 3.ª	100,00
C. Avilesina de Navegación	000,00
Duro Felguera.	000,00
Banco de Gijón	138,00
Banco Asturiano	103,00
F. C. Vasco Asturiano	00,00
Naviera Vasco Asturiana	00,00
Explosivos	248,00
(Crédito Industrial Gijónés.	000,00
Aurora.	68,00
Minas de Carreño	00,00
Polar	00,00

VALORES LOCALES

Obligaciones Diputación, 5 %.	100,00
Idem Ayuntamiento, 4 por 100.	90,00
Id. Fab. de Mieres, 5 por 100	101,00
Idem C. Asturias, 5 por 100	100,00

ADVERTENCIA

A la hora de cerrar la edición, no hemos recibido los telegramas, que nuestro activo corresponsal, habrá depositado en la central de Madrid.

Según nos manifestaron en telégrafos las líneas es-

tán interrumpidas á causa de la tormenta.

Lo que nos interrumpe nunca es el desembolso de nuestro dinero, para pago de un servicio que tan mal se nos presta.

BAÑOS DE FUENTESANTA

BUYERES DE NAVA

PROVINCIA DE OVIEDO

Médico Director:

D. ARTURO A. BUYLLA

Temporada oficial: 15 de Junio á 15 de Septiembre

Aguas sulfuradas cálcicas de 85° y sulfuro-ferruginosas arsenicales de 25°, y eficaces en las enfermedades cutáneas, catarrales, anemias, neurastenia, dispepsias, atónicas, escrofulismo, convalecencias lentas etc.

Precios de la fonda: 8 pesetas primera y 5,50 pesetas en segunda.

Hay estación telegráfica en Nava.

Para mas detalles, dirigirse al administrador.

Maestro chocolatero

Se necesita para encargarse de los talleres en fábrica de importancia.

DARAN RAZON

En Oviedo, D. Julio Miñón, Fruela, 14, principal.

Gijón, D. Angel Sánchez, Travesía de Ezcurdia, 4, 2.ª

Se ensaña

á cortar toda clase de ropa blanca y de color para señora y caballero á precios módicos.

Se dan pruebas anticipadas al que as desee.

Darán razón, calle de la Luna 13, bajo

Enfermedades de los ojos

C. MARTINEZ SANCHEZ

Médico oculista

Consulta diaria de 10 á 1, calle de Almirante, 6.

Martes y viernes de 2 á 5 recibirá en consulta el oculista de Gijón doctor Ruiz de Azagra.

Aprendices

Se necesitan dos para encuadernador San Isidoro 18, 2.ª darán razón.

CAFE OVIEDO

24, Uría, 24.

Helados de varias clases desde las doce y media en adelante y

La renombrada horchata de chufas.

NOTA.—Se reciben encargos para bodas banquetes y bautizos.

LA FELGUERA

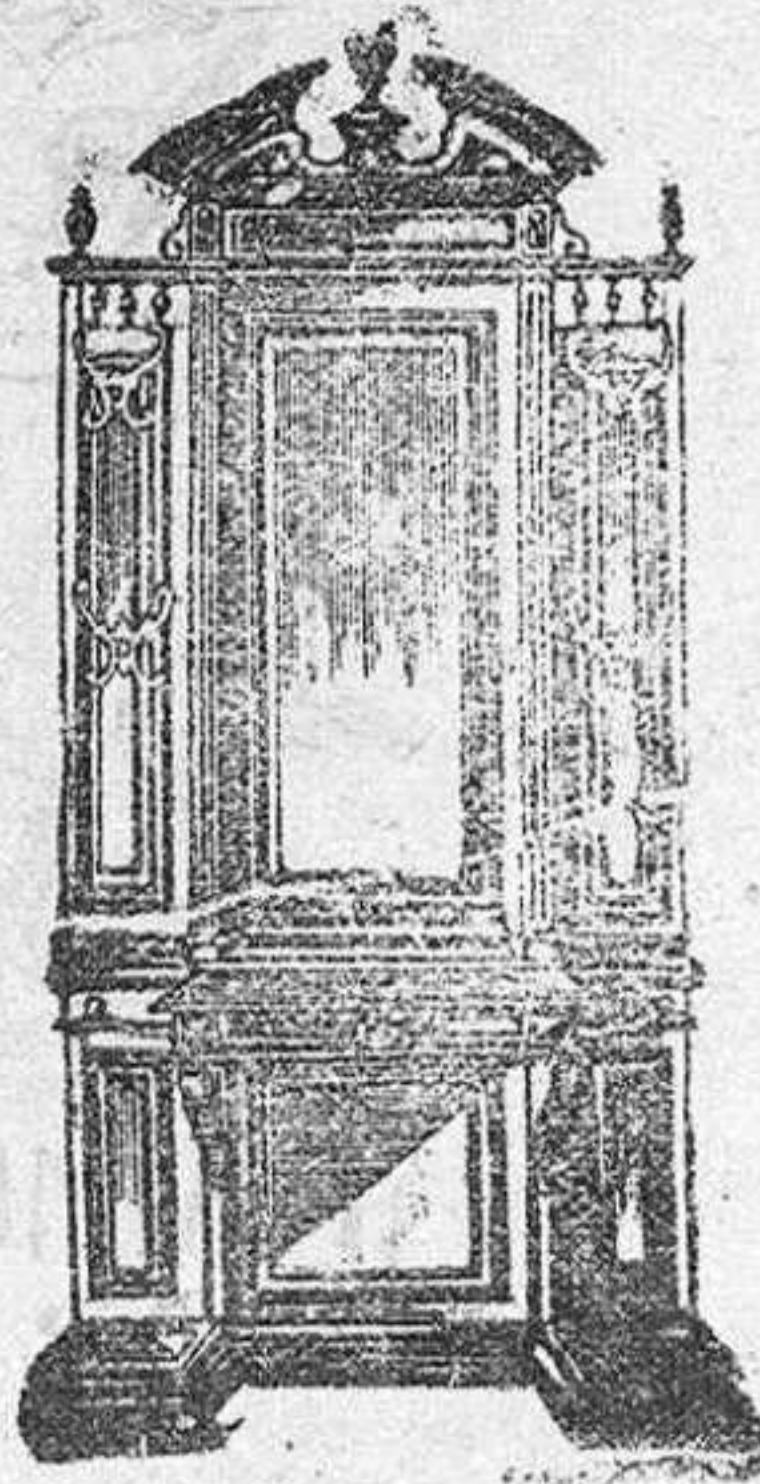
INTERESANTE

El sastrero madrileño que en Febrero último publicó unas circulares, anunciando en ellas sus servicios al respetable público de la Felguera, pone en conocimiento de éste, que habiendo dejado de prestar sus servicios en la casa de D. Enrique Manendez, para ensanchar sus talleres en el calle de la Barquera, vuelve á ofrecerse á todos sus clientes, (como también los que no lo fueron) sus servicios en sus talleres, devirtiendo se fijen en los precios que á continuación se expresan:

Por un gabán, 14 pesetas.—Por confección de un traje, 12.—Una zamarra, 10.—Un pantalón, 3,50.—Pantalón dñi, 3,50.—Capas 8.

Rusos, Paletots Chaquets, Levitas Fracs y Smokings, 15 pesetas.

Imprenta LA ECONOMICA



La Gran Bretaña

Talleres de construcción de muebles de ebanistería, tapicería y sillonería

DE

Ricardo Ruiz Zorrilla

OVIEDO: Uría, núm. 18

GIJON: Corrida, 58—AVILES: Cámara; 31

Es la casa que presenta más surtido en toda clase de muebles y la única que vende al mismo precio para todos.

La Estrella

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros marítimos y contra incendios

Capital social diez millones de pesetas

Valores depositados en garantía, doce id. id.

Administración en Oviedo

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA E SEGUROS

Capital social. 100 millones de pesetas.

Depósitos de garantía, cincuenta id. id.

Administrador Depositario el Banco de Bilbao

Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar pri más á cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan á la LA POLAR por encima de todas ellas.

Esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alquileres en caso de siniestros.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Sud-directores en Asturias Sres. Vda. de T. González y León SAN FRANCISCO, 22.—OVIEDO.



L'UNION

Compañía Anónima de seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en PARIS en su palacio

9, Place Vendome

Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1902

Capital social.	Fcos.	10.000.00
Reservas.		11.950.873
Primas á recibir.		84.885.863

Total de Garantías. Fcos. 106.836.536

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Fcos. 18.913.654.010

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Fcos. 252.000.000

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.

Para todo cuanto se refiera á los asuntos de esta subdirección de Oviedo, dirigirse José Hévía, subdirector.—

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

SUBDIRECTOR DE ASTURIAS

EDMUNDO LACAZETTE

RUA, 5.—OVIEDO.

Agencias en todos los concejos

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Taller de Carruajes de HERMOGENES FEITO

bajo la dirección del maestro francés

MR. LASURBE

Se construyen y arregian toda clase de carruajes. Unica casa en Oviedo que cuenta con todos los elementos para guarnecer, pintar y poner letras y escudos á los carruajes de lujo.

También se construyen y arregian camiones y carros dedicados al transporte de mercancías con todas las condiciones necesarias para los diferentes portulos de la industria y del comercio.

TRECE DIOSSES

(Fragmentos de las memorias de Florencio Flórez)

Encontrábame en Valladolid á donde había ido en seguimiento de Justa, novia mía aún por aquel entonces.

Era una tarde oscura y lluviosa; el viento huracanado y zumbador de la meseta castellana soplabá con furia, y yo, esquivando las impertinencias del ingrato clima, me había refugiado en mi habitación de la fonda, en donde, envuelto en la poética penumbra y arrullado por el quejido

Pronto salimos de Valladolid y nos encontramos á campo raso en las áridas, abrumadoras, eternas planicies de Castilla. El sol por el oriente asomaba envuelto en un crepúsculo anodino y vulgar, antipático; algunas franjas ligeramente anaranjadas, otras color de rosa, pero de un rosa indeciso, sucio, y luego la inmensidad del cielo azul tan monótono como la infinitud parduzca de la tierra. Mi acompañante se mantenía á una distancia respetuosa de mi caballo, á la manera de escolta.

—Oye tú—le grité.—Acércate.

Su cabalgadura aceleró la marcha y pronto estuvimos á la par.

—¿Por qué te quedabas tan á la zaga.

—Por si al señorito le molestaba mi compañía.

—No me molesta hombre, no. Y caminamos un gran trecho sin hablar.

—¿Dónde alquiló los caballos tu amo?—Le pregunté al poco rato.

—Son de él. Los compró en la última feria de Medina. Grandes animales, mi señorito, grandes animales; quiero decir buenos, porque grandes

